

192289  
R. Dir. 794/4.009  
AAn/ff

**Ref.: INTENDENCIA DE LAVALLEJA. SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.**

---

Montevideo, 15 de noviembre de 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Lavalleja.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita una rebaja en el pago de proventos correspondientes a la importación de 1000 Brazos de acero galvanizado soporte luminaria Cedula 30 diámetro 1"5, 500 Abrazaderas para soporte tipo ABBS-01 170mm y 500 Abrazaderas para soporte tipo ABBS-01 216mm.
- II. Que la citada Intendencia manifiesta que se está promoviendo el ahorro energético mediante el recambio de luminarias, manifestando que su intención es continuar con el recambio, solicitando por lo tanto una rebaja en la tarifa portuaria.
- III. Que la importación estaría llegando vía marítima, con un peso de 6.280 kgs y su valor CIF asciende aproximadamente a USD 35.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a la mercadería desembarcada a diferentes Intendencias de la República.
- II) Que dado el relacionamiento con la Intendencia de Lavalleja y la importancia del material importado, se continuará con el criterio del 50%.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.009, celebrada en el día de la fecha:

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Lavalleja para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Lavalleja comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.